

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN DE BÁDMINTON.

DEPORTE/ESPECIALIDAD: BÁDMINTON.

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	
1.1.- Categorías:	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1.- Plazos de Inscripción.....	
3.2.- Tramitación de la documentación:	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
6.- CALENDARIO.....	
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes	
7.2.- Cuota participación	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTOTÉCNICO.....	
10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte	
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición	
10.3.- Características específicas:	
10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo	
10.3.2.- Diferencia máxima de puntos/goles por partido	
10.3.3.- Tiempo mínimo de juego	
10.3.4.- Deportistas sexo contrario	
10.3.5.- Equipos mixtos	
10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad	
10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:
(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	SUB19	SI	SI	SI	2008-09	2010	A
CADETE	SUB17	SI	SI	SI	2010-11	2012	A
INFANTIL	SUB-15	SI	SI	SI	2012-13	2014	A
ALEVÍN	SUB-13	SI	SI	SI	2014-15	2016	A
BENJAMÍN	SUB-11	SI	SI	SI	2016-17	2018	A
INICIACIÓN	SUB-9	SI	SI	SI	2018-19		B
PREINICIACIÓN	SUB-9	SI	SI	SI	2019		B

Categorías adaptadas

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por los deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: SI

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición “A”, excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones Comarcales.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de cierre de inscripción	30 DE JUNIO DE 2026

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular,

propuesto por la Federación Aragonesa de Bádminton, es de tres.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

3.3.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Bádminton 15 días antes de cada jornada de la competición, la Hoja de inscripción de deportistas por Club, pudiendo la Federación Aragonesa de Bádminton comprobar la documentación sin necesidad de que las entidades la presenten.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario determinado previamente en función de la inscripción.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará mediante la página web de la Federación Aragonesa de Bádminton (www.badmintonaragon.es), al menos con 7 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 7 días a la celebración de cada fase.

La Federación Aragonesa de Bádminton, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Bádminton (www.badmintonaragon.es) con una antelación de un mes antes de la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Bádminton, mediante el sistema de inscripción on-line o en su caso con inscripción previa vía email, las entidades participantes comunicarán a la FARBA el número de participantes en cada fase, con dos semanas de antelación. La inscripción irá acompañada del pago relativo a los inscritos en la jornada.

La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas, una vez finalizado el plazo de inscripción, será hasta fecha 30 de junio de 2026.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación SI

Para inscribirse será necesario que cada jugador tenga el correspondiente nº de CFE, expedido por FARBA, que tendrá un coste único de 10 € para toda la temporada. Para contribuir a los gastos de volantes necesarios en la competición, se establece una cuota única de inscripción de 3 € por jugador en la primera modalidad y 1 € más por la segunda modalidad, para cada jornada en la que se participe.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: **deporteescolar@aragon.es**

8.2.- Federación Aragonesa de Bádminton

La Federación Aragonesa de Bádminton, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: www.badmintonaragon.es

Coordinador juegos escolares: Casimiro Martínez Jiménez

Email contacto: farbad@hotmail.com

Teléfono contacto:606994461

La Federación Aragonesa de Bádminton publicará y actualizará los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1- NORMAS TECNICAS.

En la Fase provincial (3 jornadas previas más un Campeonato Provincial) se jugará con volante de plástico en todas las categorías, pudiéndose jugar en la categoría cadete con volante de pluma natural las semifinales y finales a juicio del juez árbitro.

En el Campeonato de Aragón (individual y por equipos) se jugará toda la competición con volante de pluma natural. En Iniciación y Benjamín se jugará con volante de plástico.

En categoría Benjamín se seguirán las normas establecidas por FESBA para la categoría Sub-11 (minibadminton).

10.2.- FASE PROVINCIALES Y CAMPEONATOS PROVINCIALES

Para inscribirse será necesario tener el correspondiente nº de CFE, expedido por FARBA, que tendrá un coste único de 10 € para toda la temporada. Para contribuir a los gastos de volantes necesarios en la competición, se establece una cuota única de inscripción de 3 € por jugador en la primera modalidad y 1 € más por la segunda modalidad, para cada jornada en la que se participe.

A la finalización del Campeonato Provincial se procederá a la entrega de medallas a los primeros clasificados por cada categoría y modalidad. A los semifinalistas se les entregarán medallas de bronce, a los subcampeones medallas de plata y a los campeones medallas de oro.

10.3 CAMPEONATO DE ARAGON

10.3.1 INDIVIDUAL Se jugará en las categorías Cadete nivel “A” e Infantil niveles “A”.

Para inscribirse será necesario tener el correspondiente nº de CFE, expedido por FARBA, que tendrá un coste único de 10 € para toda la temporada. Para contribuir a los gastos de volantes necesarios en la competición, se establece una cuota única de inscripción de 3 € por jugador en la primera modalidad y 1 € más por la segunda modalidad, para cada jornada en la que se participe.

La inscripción al Campeonato de Aragón Individual es abierta y se realizará obligatoriamente por el sistema on-line, siguiendo lo establecido en la normativa de funcionamiento de la FARBA para la temporada 2025/2026.

Cada jugador solo podrá inscribirse en un máximo de dos modalidades.

A la finalización del Campeonato de Aragón Individual se procederá a la entrega de medallas a los primeros clasificados por cada categoría y modalidad. A los semifinalistas se les entregarán medallas de bronce, a los subcampeones medallas de plata y a los campeones medallas de oro.

Para participar en el Campeonato de Aragón Individual, se seguirá lo establecido en la normativa de funcionamiento de la FARBA para la temporada 2025/2026. Siendo la competición por eliminación directa o por grupos en función de las inscripciones recibidas.

10.3.2 EQUIPOS. Se jugará en las categorías Cadete nivel “A” e Infantil niveles “A”

En el Campeonato de Aragón por equipos existirán las categorías Infantil (niveles A, B y C) y Cadete, cada equipo será mixto y estará formado por un mínimo de 2 chicos y 2 chicas. Cada encuentro se jugará al mejor de 5 puntos: dobles mixtos, dobles femeninos, dobles masculino, individual femenino e individual masculino, jugándose en este orden. A cada encuentro cada equipo deberá presentarse con un mínimo de 4 jugadores (2 chicos y 2 chicas). Si un equipo se presenta con menos jugadores será eliminado.

El sistema de competición, será por liga o por grupos (dependiendo del número de equipos inscritos), para después eliminación directa si es necesario.

Para poder participar en el Campeonato de Aragón por equipos todos los equipos se deberán inscribir a través del e-mail de FARBA (farbad@hotmail.com) con 14 días de antelación a la competición, toda inscripción realizada fuera de plazo no será tenida en cuenta.

La cuota para la inscripción de cada equipo será de 15 €.

10.4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS/AS DEPORTISTAS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA (CESA), CONVOCADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

Para el Campeonato de España, los componentes del equipo de la Comunidad, serán designados por la Dirección General del Deporte a propuesta del Comité Técnico de la Federación Aragonesa de Bádminton.

ES CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE PARA SER SELECCIONADO HABER PARTICIPADO EN ALGUNA JORNADA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR (FASES PROVINCIALES Y/O FASES REGIONALES INDIVIDUALES O POR EQUIPOS) de la presente temporada.

Podrán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- 1º Informes técnicos del comité técnico.
- 2º Informes de las concentraciones efectuadas
- 3º Clasificación del ranking nacional
- 4º Participación en otros eventos deportivos (Ctos. España, TTR's y Circuito Nnal)
- 5º Clasificación en pruebas del Circuito Nacional
- 6º Trayectoria y proyección deportiva.
- 7º Otros

10.5 REGLAMENTO.

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en el Reglamento de la Federación Española y Aragonesa de Bádminton, salvo lo indicado en las Normas Disciplinarias de los Juegos Escolares que tendrán preferencia en su aplicación.

ANEXO I – CALENDARIO

1ª Jornada	22 de Noviembre de 2025	1ª Fase Provincial Huesca S11-S13-S15-S17.
2ª Jornada	22 de Noviembre de 2025	1ª Fase Provincial Zaragoza S11-S13-S15-S17.
3ª Jornada	17 de Enero de 2026	2ª Fase Provincial Huesca S11-S13-S15-S17.
4ª Jornada	17 de Enero de 2026	2ª Fase Provincial Zaragoza S11-S13-S15-S17.
5ª Jornada	28 de Febrero de 2026	3ª Fase Provincial Huesca S11-S13-S15-S17.
6ª Jornada	28 de Febrero de 2026	3ª Fase Provincial Zaragoza S11-S13-S15-S17.
7ª Jornada	28 de Marzo de 2026	Campeonato Provincial Huesca S11-S13-S15-S17.
8ª Jornada	28 de Marzo de 2026	Campeonato Provincial Zaragoza S11-S13-S15-S17.
9ª Jornada	9 de Mayo de 2026	Campeonato de Aragón Equipos S11-S13-S15-S17.
10ª Jornada	16 de Mayo de 2026	Campeonato de Aragón Individual S11-S13-S15-S17.